



MEMORANDO  
20181500167053



29-10-2018

Bogotá D.C, 29-10-2018

PARA: Doctora Ángela María Orozco Gómez, Ministra de Transporte  
DE: Jefe Oficina de Control Interno  
ASUNTO: Informe Austeridad en el Gasto acumulado a tercer trimestre de 2018

De conformidad Ley 87 de 1993, los Decretos 1737, 2209 de 1998, 0984 de 2012, Decreto 1068 de 2015, Ley 1873 de 2017 y en concordancia con la Directiva Presidencial 01 de febrero 10 de 2016, se verificó el cumplimiento de las normas de austeridad del gasto comparativo entre el acumulado al tercer trimestre de las vigencias 2017 y 2018. Por lo anterior remito para su conocimiento el informe de Austeridad en el Gasto Público, en el cual se realizó un análisis del comportamiento de las dos vigencias, identificándose algunos rubros que requieren reforzar medidas de control para que se ajusten a las normas de austeridad en el gasto.

La información soporte es obtenida a través de las evidencias aportadas por las dependencias y por el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación, la cual está supeditada a los cierres autorizados por la Contaduría General de la Nación.

Cordialmente,

LUZ STELLA CONDE ROMERO

Copia: Doctora Gloria Elvira Ortiz Caicedo, Secretaria General

Anexos: Ocho (8) folios

Proyectó: Luis Orlando Chinome- German Nuñez

Elaboró: Luis Orlando Chinome – German Nuñez

Revisó: Luz Stella Conde Romero

Fecha de elaboración: Octubre 29 de 2018

Tipo de respuesta.

Total (x) Parcial ( )



**MINISTERIO DE TRANSPORTE  
OFICINA DE CONTROL INTERNO  
INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO  
COMPARATIVO ENTRE LOS PERIODOS ACUMULADOS HASTA  
EL 3er trimestre 2018 vs 3er trimestre 2017**

Teniendo en cuenta los compromisos pactados en el plan de gestión de esta Oficina, las funciones establecidas en la Ley 87 de 1993, los decretos 1737, 2209 de 1998, 0984 de 2012, decreto 1068 de 2015, Ley 1873 de 2017 y en concordancia con la Directiva Presidencial 01 de febrero 10 de 2016, se verificó el cumplimiento de las normas de austeridad del gasto comparativo entre el acumulado hasta el tercer trimestre de las vigencias 2017 y 2018.

La información se obtuvo a través del aplicativo SIIF, de conformidad con el concepto emitido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, donde igualmente se aclara que la fuente de información debe corresponder a los pagos efectivos adelantados por la entidad, es decir de carácter contable y está supeditada a los cierres autorizados por la Contaduría General de la Nación.

Como resultado de la verificación adelantada en el comparativo del periodo analizado, se evidencia un incremento en los gastos equivalente al **10,26%**, que considerando la variación del índice de precios al consumidor es una cifra racional de gasto, aún cuando en algunos rubros se debe fortalecer los controles como se evidencia a continuación, con el fin de ajustarse con los parámetros de austeridad promulgados por el Gobierno Nacional.

Para la presente vigencia es importante resaltar que también se va a efectuar seguimiento a la ejecución presupuestal de cada uno de los rubros que hacen parte del informe de austeridad, analizando su porcentaje de ejecución tanto frente a los compromisos como a las obligaciones y así propender por una ejecución oportuna y acorde a las necesidades de la entidad.

Así mismo queremos resaltar que a través de la resolución N. 059 de enero 10 de 2018 el Ministerio dio apertura a siete cajas menores por un total \$163.200.000.00 para cubrir gastos tanto de la sede central como de las Direcciones Territoriales e Inspecciones Fluviales. La siguiente es la distribución asignada por rubro y el número de reembolsos efectuados:

Rubro presupuestal	Valor total	N. Reembolsos
Otras compras de equipos	\$600.000.00	0
Otros Materiales y Suministros	\$16.000.000.00	5
Mantenimiento de otros bienes	\$16.000.000.00	3
Otras Comunicaciones y Transporte	\$2.000.000.00	0
Otros Gastos por Impresos y publicaciones	\$5.900.000.00	4
Otros Gastos por Adquisición de Servicios	\$400.000.00	0
Acueducto y Alcantarillado	\$10.000.000.00	3
Energía	\$54.900.000.00	3
Gas Natural	\$100.000.00	3
Teléfono	\$15.000.000.00	3
Gasto Judiciales	\$2.000.000.00	0
Viáticos al interior	\$35.000.000.00	5
Viáticos al exterior	\$5.000.000.00	0
Comisiones Bancarias	\$300.000.00	0
<b>TOTAL</b>	<b>\$163.200.000.00</b>	



A continuación se realiza un análisis para determinar el comportamiento individual en aquellos rubros que evidencian incremento, con el fin de determinar el nivel de cumplimiento de las políticas de austeridad del gasto y las medidas de control que se han establecido. El resultado de este análisis es el siguiente:

**1. Sueldos de personal**

Total Acumulado A SEP_30_2018	Total Acumulado A SEP_30_2017	Variación periodo analizado	% Variación Porcentual
\$19.110.589.270.	\$17.078.489.812.	\$2.032.099.458.	11.90%

El rubro presenta un incremento del 11.90% con corte a septiembre 30 de 2018 respecto al mismo corte del 2017, asociado fundamentalmente al incremento salarial decretado por el Gobierno Nacional a través del decreto 330 de febrero 19 de 2018. Siendo los conceptos de mayor incidencia: Sueldos, prima técnica no salarial, gastos de representación, bonificación por servicios prestados, subsidio de alimentación, prima de servicios, bonificación de dirección, y prima coordinación. Se considera una variación racional ajustada a las políticas de austeridad fijadas por el gobierno nacional, sobre las cuales se debe mantener control, principalmente por los aspectos presupuestales.

Para la presente vigencia a este concepto presupuestal se le asignó una apropiación de \$33.644.852.000,00 y a la fecha de corte tiene una ejecución frente a los compromisos del 79.24 y una ejecución frente a pagos del 97.26%. Lo anterior con el objeto de hacer seguimiento permanente a la ejecución presupuestal del mismo

De acuerdo con la información suministrada por la Subdirección de Talento Humano, la planta de personal de la entidad con corte de 30 de septiembre de 2018 está conformada de la siguiente manera:

PLANTA DE PERSONAL	NO. DE CARGOS	PLANTA PROVISTA	VACANTES	VACANTES TEMPORALES
CARGOS DE CARRERA ADMINISTRATIVA	650	377	46	70
LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	95	93	2	
PROVISIONALES		157	0	
<b>TOTAL</b>	<b>745</b>	<b>627</b>	<b>48</b>	<b>70</b>

No obstante las limitaciones por aspectos de austeridad y presupuestal, es importante analizar la posibilidad de proveer las vacantes, a fin de disponer mayores recursos en las siguientes vigencias.

**2. Horas extras, Recargos Nocturnos y festivos**

El comportamiento de pagos efectuados durante lo corrido de la presente vigencia respecto a su similar de la vigencia anterior, fue el siguiente:

Total Acumulado a SEP_30_2018	Total Acumulado a SEP_30_2017	Variación periodo analizado	% Variación Porcentual
\$356.527.448.	\$ 263.889.880.	\$ 92.637.568.	35.10%



Durante el periodo analizado se han expedido ocho resoluciones autorizando este pago. Las resoluciones generadas son:

RESOLUCION No.	FECHA	NO HORAS	TOTAL
000486	Febrero	3.303	\$31.277.074.00
000432	Marzo	4.400	\$45.791.539.00
000875	Abril	4.332	\$42.154.505.00
001663	Mayo	4.610	\$45.040.371.00
002273	Junio	5.236	\$51.181.940.00
002919	Julio	4.637	\$45.446.775.00
003689	Agosto	4.689	\$45.509.560.00
004439	Septiembre	5002	\$49.391.711.00

Como se puede apreciar hay un aumento en los gastos en un 35,10%, como resulta por una parte la implementación de un plan de contingencia para apoyar al Viceministerio de Transporte, con el fin de lograr evacuar radicados de Orfeo pendientes de respuesta, pero principalmente a las autorizaciones de horas extras a conductores tanto del despacho como de las demás dependencias.

Adicionalmente, a la fecha de corte del informe, la Subdirección de Talento Humano reporta un total 1.326 horas, equivalente a 166 días por compensar, correspondiente a horas extras que superan a las autorizadas por la normas expedidas por el gobierno.

Es importante resaltar que la apropiación asignada para horas extras, días festivos e indemnización de vacaciones es de \$573.600.000.00 con una ejecución frente a los compromisos del 94.99%, y una ejecución frente a los pagos del 100%. Situación que implica que se debe establecer mayor control sobre las horas extras por autorizar, considerando las limitaciones presupuestales que tiene la entidad en este rubro.

### 3. Servicios Personales Indirectos Honorarios

Durante el periodo analizado la contratación de prestación de servicios profesionales asociados a funcionamiento y de apoyo a la gestión, refleja un incremento del 85,71% en cuanto al número de contratos y con un valor que se incrementó en cuanto al valor mensual estimado de la vigencia anterior en un 39,36%. Si bien esta situación se asocia al cambio de gobierno, igualmente refleja falta de control en el cumplimiento de las políticas de austeridad.

El comportamiento de contratos de prestación de servicios profesionales por concepto de funcionamiento, suscritos durante lo corrido de la vigencia se refleja a continuación:

AÑO	# DE CONTRATOS VIGENTES	VALOR MENSUAL ESTIMADO
2017	7	\$ 67.984.993, <sup>00</sup>
2018	13	\$ 94.745.356, <sup>81</sup>
Variaciones Incremento	6	26.760.363, <sup>81</sup>
Variación porcentual	85,71%	39,36%



Es importante tener en cuenta que durante la vigencia de 2018, igualmente se han efectuado contratos por concepto de honorarios en el proyecto de Sistema General de Regalías en un número de 36 por valor de \$250.861.745,<sup>20</sup> mensuales.

Al revisar la ejecución presupuestal de la entidad en el rubro de honorarios se encuentra una apropiación asignada para la presente vigencia de \$624.104.000.00, con una ejecución frente a los compromisos del 83.40%, en cuanto a las obligaciones es del 69.37% y una ejecución frente a los pagos del 100%.

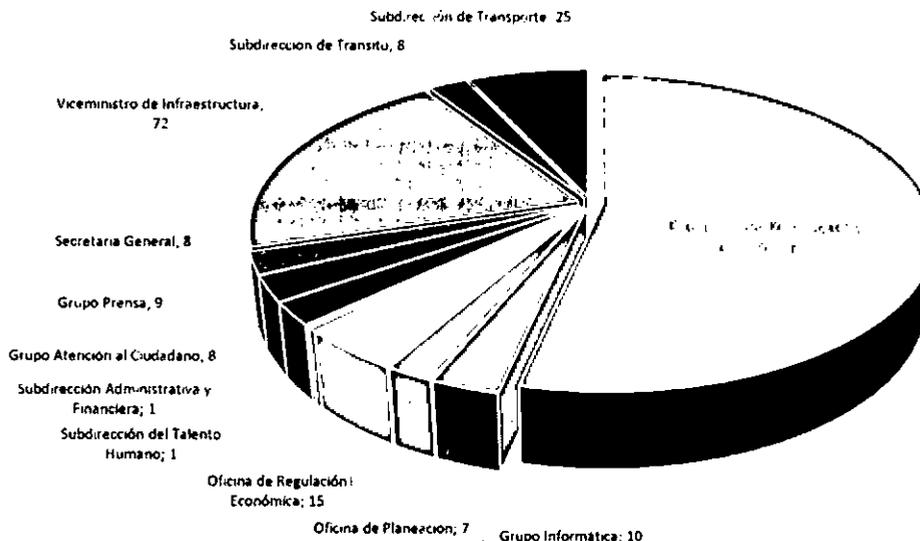
De acuerdo a los lineamientos frente a la austeridad en el gasto, es importante tener en cuenta que el Ministerio adelanta procesos de contratación de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, no solo a través de rubros presupuestales de funcionamiento sino también por inversión. Del análisis efectuado durante lo corrido de la presente vigencia frente a su similar del 2017 se identifican las siguientes variaciones en cuanto al total de ésta contratación:

AÑO	# DE CONTRATOS SUSCRITOS	VALOR CONTRATOS
2017	579	\$19.053.379.450, <sup>00</sup>
2018	353	\$15.402.679.976, <sup>00</sup>
Variaciones	-226	\$-3.650.699.474, <sup>00</sup>
Variación porcentual	-39,03%	-19,16%

Si bien el número de contratos y su valor refleja disminución, en gran medida por cuanto las políticas institucionales en la vigencia anterior, conllevaron a la suscripción de contratos por periodos muy cortos siendo necesario generar nuevos contratos, es importante racionalizar este tipo de contratación de acuerdo a las políticas de austeridad, considerando que equivalen al 56,30% de la planta de personal provista.

En la siguiente gráfica se aprecia la distribución de los contratistas por prestación de servicios profesionales (inversión – funcionamiento) por dependencia para la vigencia de 2018, así:

### DISTRIBUCION CONTRATISTAS POR DEPENDENCIAS





DEPENDENCIA	No Contratos	Participación porcentual
Dirección de Transporte y Transito	189	53,54%
Grupo Informática	10	2,83%
Oficina de Planeación	7	1,98%
Oficina de Regulación Económica	15	4,25%
Subdirección del Talento Humano	1	0,28%
Subdirección Administrativa y Financiera	1	0,28%
Grupo Atención al Ciudadano	8	2,27%
Grupo Prensa	9	2,55%
Secretaría General	8	2,27%
Viceministro de Infraestructura	72	20,40%
Subdirección de Transito	8	2,27%
Subdirección de Transporte	25	7,08%
<b>TOTAL CONTRATOS</b>	<b>353</b>	<b>100,00%</b>

#### 4. Servicio de Aseo y Cafetería Servicio de Vigilancia

El Ministerio mantiene servicio de vigilancia y aseo en cada una de las sedes de la entidad e inclusive ha suscrito convenios de cooperación con el INVÍAS a fin de disminuir los gastos por estos conceptos, repartiendo su pago en las sedes que se comparten.

El comportamiento de pagos del rubro es el siguiente:

Rubro	Total Acumulado A SEP_30_2018	Total Acumulado A SEP_30_2017	Variación periodo analizado	% Variación Porcentual
Aseo y Cafetería	\$844.438.062,00	\$ 778.031.868.	\$66.406.194,00	8.54%
Vigilancia	\$2.725.022.095,00	\$2.666.432.156 <sup>00</sup>	\$ 58.589.939.00	2.20%

En el análisis efectuado, el incremento del concepto de aseo está asociado a la falta de presentación de cuentas de la vigencia 2017. Situación que persiste en la presente vigencia y a su vez puede generar riesgo en la ejecución del PAC.

La contratación para la prestación de este servicio se realizó a través 10 órdenes de servicio ajustados al nuevo acuerdo marco contractual de Colombia Compra Eficiente; dichas ordenes tiene como fecha de terminación en diciembre 15 de 2018.



Para la presente vigencia, el concepto de aseo tiene una apropiación asignada de \$1.616.000.000.00 con una ejecución frente a los compromisos del 95.36% frente a las obligaciones del 52.25% y una ejecución frente a los pagos de 100% Lo anterior con el objeto de hacer seguimiento permanente a la ejecución presupuestal del mismo

En el caso del servicio de vigilancia, para la presente vigencia se suscribe contrato N.865 de 2017 con la firma Unión Temporal COVISEG para los bienes muebles e inmuebles a nivel nacional grupos 1, 2, 3, 4, 5 y 6 por un valor de \$2.560.845.338.91 con un plazo de 7 meses y un día a través de 55 puestos de vigilancia. Los pagos que se realizan se ven afectados por la variabilidad de la presentación de las cuentas, por el incremento del salario mínimo autorizado por el gobierno nacional, y por el incremento en la tarifas de servicio de vigilancia autorizadas por el gobierno nacional. El Contrato tuvo una adición por un valor de \$1.312.394.354 y una ampliación en el plazo.

La apropiación asignada para la presente vigencia por este concepto es de \$4.635.000.000. Con una ejecución frente a los compromisos del 83.27%, y una ejecución frente a los pagos de 100% Lo anterior con el objeto de hacer seguimiento permanente a la ejecución presupuestal del mismo. Se está a la espera de la autorización de las vigencias futuras para adelantar la nueva contratación.

#### 6. Arrendamiento Bienes Inmuebles

Para la presente vigencia se continúa con la ejecución de los 17 contratos suscritos para las sedes donde el Ministerio no dispone de sede propia, tanto en Inspecciones fluviales y Direcciones territoriales. Los contratos suscritos y que están en ejecución actualmente ascienden a la suma de \$283.070.569.00 con un plazo de 3 meses, siendo la fecha de terminación octubre y noviembre de 2018. El canon mensual en promedio es de \$72.876.087.00

Adicionalmente se viene ejecutando el Contrato de arrendamiento 390 de 2016, inicialmente suscrito por un valor de \$15.426.125.00.00 a favor de Colliers Internacional Colombia, el cual tiene una adición por un valor de \$2.849.290.596, con fecha de terminación en noviembre 4 de 2018. El canon de arrendamiento mensual es de \$838.026.645, se espera la autorización de las vigencias futuras para adelantar la nueva contratación.

El comportamiento de pagos del rubro es el siguiente:

Total Acumulado a SEP_30_2018	Total Acumulado a SEP_30_2017	Variación periodo analizado	% Variación Porcentual
\$6.456.561.310.00	\$ 5.506.087.636.00	\$950.473.675.00.	17.26%

La apropiación asignada para la presente vigencia es de \$8.765.254.422.00, y tiene una ejecución frente a los compromisos del 94.54%, y una ejecución frente a los pagos del 100%. Lo anterior con el objeto de hacer seguimiento permanente a la ejecución presupuestal del mismo.

#### 7. Materiales y Suministros

Para este concepto hemos incluido los rubros de suministro de papelería y útiles de escritorio y el de Otros Materiales y Suministros

El comportamiento de pagos por este concepto fue:



Total Acumulado A SEP_30_2018	Total Acumulado A SEP_30_2017	Variación periodo analizado	% Variación Porcentual
\$ 141.132.894.00	\$ 178.976.082.00	\$ -37.843.188.	-21.14%

Si bien la variación refleja decremento, esta corresponde al hecho que la ejecución en la orden de compra de 2018 se debía estructurar un aplicativo y designar responsables por áreas para su diligenciamiento, situación que retrasó el inicio de la orden de compra y por ende los pagos realizados. Igualmente el concepto se ve afectado por la legalización de las cajas menores.

La apropiación asignada en la presente vigencia por este concepto es de \$570.200.000,<sup>00</sup> se refleja una ejecución frente a los compromisos del 67,98% sin incluir los valores pendientes de legalización de cajas menores y frente a los pagos la ejecución es del 100%. Lo anterior con el objeto de hacer seguimiento permanente a la ejecución presupuestal del mismo.

No obstante, es importante reiterar la necesidad de implementar la política de cero papel propuestas por el Gobierno Nacional y de esta manera racionalizar el uso del mismo, y el gasto de tóner en concordancia con las políticas de austeridad en el gasto.

### 8. Mantenimiento de inmuebles

Por intermedio de este rubro únicamente se ha se cancelado el pago de administración en propiedad horizontal de las diferentes sedes del Ministerio de Direcciones Territoriales, tales como Antioquia, Boyacá, Norte de Santander, Nariño, Magdalena, Quindío y Caldas por un valor mensual de \$12.623.385.38

El incremento presentado en este rubro obedece por una parte a que en el mismo periodo de la vigencia anterior el volumen de cuentas tramitadas por este concepto fue menor al de la presente vigencia y de otra parte al pago de la cuota extraordinaria para sufragar los gastos correspondientes al levantamiento de los planos módulos I y II como primer paso para la construcción de edificio terminal de transporte Armenia.

El siguiente cuadro muestra el comportamiento de los pagos durante el periodo analizado.

Total Acumulado A SEP_30_2018	Total Acumulado A SEP_30_2017	Variación periodo analizado	% Variación Porcentual
\$ 119.304.838.	\$ 79.023.480.	\$ 40.281.358.	50.97%

La apropiación asignada para la presente vigencia es de \$162.361.804,00 y tiene una ejecución frente a los compromisos del 100.00%, frente a las del 73,48% y una ejecución frente a los pagos del 100%. Lo anterior con el objeto de hacer seguimiento permanente a la ejecución presupuestal del mismo



## 9. Combustible y Lubricantes

Para el consumo de combustible, mediante la Resolución 116 de 2017 se ha establecido topes que son controlados mediante la utilización de chips, garantizando que se cumplan las disposiciones dadas. Como resultado del análisis efectuado, se nota un incremento del 17.97%, asociado fundamentalmente a la fluctuación del costo del combustible y a la variabilidad en la presentación de las cuentas.

El comportamiento durante el periodo analizado fue:

Total Acumulado A SEP_30_2018	Total Acumulado A SEP_30_2017	Variación periodo analizado	% Variación Porcentual
\$ 148.111.566.	\$125.553.241.	\$22.558.325.	17.97%

La apropiación asignada para la presente vigencia es de \$232.300.000.00 y tiene una ejecución frente a los compromisos del 86.65%, frente a las obligaciones del 57.19% y una ejecución frente a los pagos del os pagos de 100%. Lo anterior con el objeto de hacer seguimiento permanente a la ejecución presupuestal del mismo.

## 10. Acueducto Alcantarillado y Aseo

Para cumplir con el pago de este servicio público el Ministerio a través de la resolución N. 059 de enero de 2018 crea la caja menor por un monto de \$10.000.000.00 la cual ha solicitado en lo transcurrido del año tres reembolsos por un valor de \$18.000.000.<sup>00</sup>. A través de esta caja menor se paga este servicio público tanto de planta central, Almacén Fontibón, Unidad deportiva como de las direcciones territoriales e inspecciones fluviales.

La variación para este rubro refleja un decremento del -36.93% en el periodo acumulado a septiembre 30 de 2018. Es importante tener en cuenta que el decremento reflejado se encuentra asociado a la variabilidad en la presentación de la facturas para su cancelación.

El comportamiento durante el periodo analizado fue

Total Acumulado A SEP_30_2018	Total Acumulado A SEP_30_2017	Variación periodo analizado	% Variación Porcentual
\$ 54.027.419.	\$85.657.850.	\$-31.630.431.	-36.93%

La apropiación asignada para la presente vigencia es de \$78.000.000.00 y tiene una ejecución frente a los compromisos del 73.19y una ejecución frente a los pagos del 100%. Lo anterior con el objeto de hacer seguimiento permanente a la ejecución presupuestal del mismo

Es importante resaltar que se efectúen campañas de concientización de ahorro de agua, como también solicitar revisión permanente del estado de la grifería toda vez que estas pueden presentar fugas que ocasionan incrementos en el consumo.



## 11. Energía

Para cumplir con el pago de este servicio público el Ministerio a través de la resolución N. 059 de enero de 2018 crea la caja menor por un monto de \$54.900.000.<sup>00</sup> la cual ha solicitado en lo transcurrido del año tres reembolsos por un valor de \$148.463.516.<sup>00</sup>. A través de esta caja menor se paga este servicio público tanto de planta central, Almacén Fontibón, Unidad deportiva como de las Direcciones Territoriales e Inspecciones Fluviales.

En el comportamiento del consumo de este servicio público se resalta el consumo en planta central y de sus sedes en Bogotá con promedio mensual de \$28.000.000.00 aproximadamente mientras que en las direcciones territoriales con mayores pagos son: Atlántico, Santander, Cundinamarca y Meta. La inspección fluvial con mayor valor pagado fue Leticia.

La variación para este rubro refleja un decremento del -11.07% en el periodo acumulado a septiembre 30 de 2018. Es importante tener en cuenta que el decremento reflejado se encuentra asociado a la variabilidad en la presentación de la facturas para su cancelación.

El comportamiento de pagos para este rubro es el siguiente:

Total Acumulado A SEP_30_2018	Total Acumulado A SEP_30_2017	Variación periodo analizado	% Variación Porcentual
\$ 539.842.409.	\$607.070.065. <sup>00</sup>	\$ -67.227.656.	-11.07%

La apropiación asignada para la presente vigencia es de \$721.000.000.00 y tiene una ejecución frente a los compromisos del 74.87%, frente a las obligaciones del 74.87% y una ejecución frente a los pagos del 100%. Lo anterior con el objeto de hacer seguimiento permanente a la ejecución presupuestal del mismo.

Es importante resaltar que se efectúen campañas de concientización de ahorro de energía, como también solicitar revisión permanente del estado de los sensores de iluminación toda vez que estos si no funcionan correctamente pueden presentar incrementos en el consumo

## 12. Telefonía Celular

De acuerdo con la información obtenida, para el periodo se refleja un decremento del -9.44% frente a su similar de la vigencia de 2017, asociado a la estructuración de nuevos planes que incluyen mayor minutos al aire y datos, con un menor costo.

El comportamiento de pagos durante el periodo analizado fue:

Total Acumulado A SEP_30_2018	Total Acumulado A SEP_30_2017	Variación periodo analizado	% Variación Porcentual
\$ 50.700.337.	\$55.986.637.	\$ -5.286.300.	-9.44%

El promedio facturado mensual es de \$5.216.000.<sup>00</sup> para servicio de telefonía celular en planta central (6 teléfono móviles), Direcciones Territoriales (20 teléfonos móviles) e Inspecciones Fluviales (33 teléfonos móviles) dicha facturación esta cargo de las empresas COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. E.S.P. - COMUNICACION CELULAR S A COMCEL S A.



Debido al cambio de tecnología más avanzada dado que los equipos que disponían en las Inspecciones Fluviales presentaban obsolescencia, se requirió durante el trimestre adquirir por reposición veintiocho celulares marca MOTO C4 GTX 1756 NG, para veintiocho Inspecciones Fluviales por un valor de \$3.734.864.00.

La apropiación asignada para la presente vigencia es de \$67.000.000.00 y tiene una ejecución frente a los compromisos del 75.67%, y una ejecución frente a los pagos del 100%. Lo anterior con el objeto de hacer seguimiento permanente a la ejecución presupuestal del mismo.

### 13. Impresos y publicaciones

Este concepto está conformado por los siguientes rubros: edición de libros, revistas, escritos y trabajos tipográficos, suscripciones y otros gastos por impresos y publicaciones.

Para cumplir con el pago de otros gastos por impresos y publicaciones el Ministerio a través de la resolución N. 059 de enero de 2018 crea la caja menor por un monto de \$ 5.900.000.00 a la cual en el transcurso del año ha solicitado dos reembolsos por un valor de \$1.046.000.00.

Es importante resaltar que el rubro que más ha afectado la ejecución presupuestal es el contrato suscrito con la Imprenta Nacional para la publicación en el diario oficial, de los actos administrativos de carácter general expedidos por el Ministerio el monto cancelado a la fecha de corte es de \$48.184.599.

Igualmente para el periodo analizado el Ministerio suscribió una adición al valor y prórroga del plazo de ejecución del contrato número 348 de 2017, cuyo objeto consiste en la "renovación de la suscripción del periódico El Tiempo más Portafolio por doce meses, así como también adicionó el plazo y valor el contrato No. 385 de 2017 cuyo objeto es la suscripción del periódico El Espectador por doce meses.

Para el servicio de fotocopiado en planta central se cuenta con el contrato 758 de 2017 suscrito con la firma T & G en el cual se identifica que dado el volumen de fotocopias tanto del nivel central como de la Dirección Territorial Cundinamarca y el Grupo de Archivo Central, es importante que se realicen campañas de concientización para que se utilicen otros medios electrónicos como el escaneo y en esta medida se ajusten a las metas de austeridad.

El comportamiento de pagos del rubro es el siguiente

Total Acumulado A SEP_30_2018	Total Acumulado A SEP_30_2017	Variación periodo analizado	% Variación Porcentual
\$ 73.285.801.	\$60.308.135.	\$ 12.977.666.	17.97%

La apropiación asignada para la presente vigencia es de \$139.500.000.00 y tiene una ejecución frente a los compromisos del 80.09%, frente a las obligaciones del 52.53% y una ejecución frente a los pagos del 100%. Lo anterior con el objeto de hacer seguimiento permanente a la ejecución presupuestal del mismo.



#### 14. Teléfono Fax y otros

Para cumplir con el pago de este servicio público el Ministerio a través de la resolución N. 059 de enero de 2018 crea la caja menor por un monto de \$ 15.000.000.00 la cual ha solicitado en lo transcurrido del año tres reembolsos; a través de esta caja menor se paga este servicio público tanto de planta central como de las direcciones territoriales e inspecciones fluviales.

En el comportamiento del consumo de este servicio público se resalta el consumo en planta central y de sus sedes en Bogotá con promedio mensual de \$14.000.000.00 aproximadamente Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá S.A. ESP

Total Acumulado A SEP_30_2018	Total Acumulado A SEP_30_2017	Variación periodo analizado	% Variación Porcentual
\$ 201.017.405.	\$237.774.054.	\$ -36.756.649.	-15.46%

La apropiación asignada para la presente vigencia es de \$255.000.000.00 y tiene una ejecución frente a los compromisos del 78.83%, frente a las obligaciones del 78.83% y una ejecución frente a los pagos del 100%. Lo anterior con el objeto de hacer seguimiento permanente a la ejecución presupuestal del mismo

#### 15. Viáticos al Interior

Producto de la verificación de gastos por este rubro presupuestal, se evidencio un decremento frente a la vigencia anterior del 6.05%, siendo positivo en concordancia con las políticas de austeridad, situación que se debe propender por que se mantenga con la misma tendencia.

A nivel de pagos el comportamiento para el rubro de viáticos al interior, es el siguiente:

Total Acumulado A SEP_30_2018	Total Acumulado A SEP_30_2017	Variación periodo analizado	% Variación Porcentual
\$1.615.909.181, <sup>00</sup>	\$1.719.972.528, <sup>00</sup>	\$-104.063.347.	-6.05%

A septiembre 30 de 2018 se han autorizado 2.233 comisiones al interior del país, disminuyendo el número de comisiones en un 1%, frente al mismo periodo de la vigencia anterior denotando una adecuada tendencia y control de gastos en este rubro.

En desarrollo de las funciones institucionales los principales objetivos de las comisiones fueron:

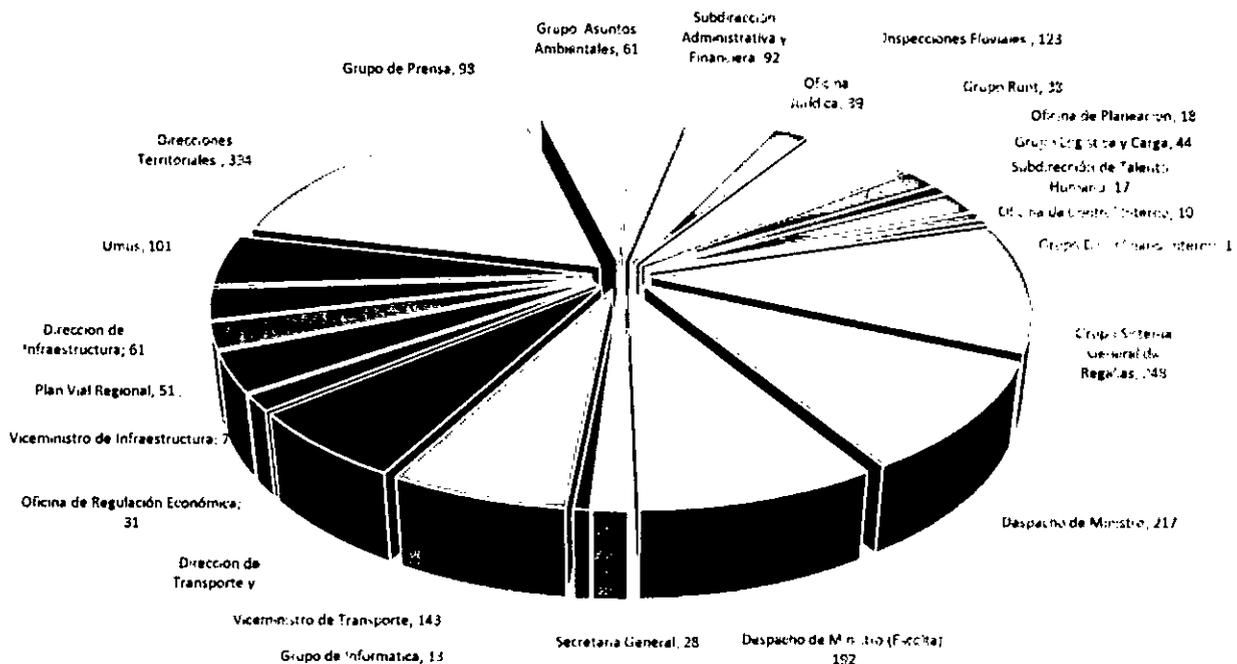
Apoyar al despacho del Ministro en la realización de los foros regionales, reuniones con los señores gobernadores, gremios y asociaciones de la región pacífico; realizar visita al proyecto en ejecución 1-2-3G concesión armenia – Pereira – Manizales; llevar y traer bienes y enseres de las direcciones territoriales de Norte de Santander- Cesar – Guajira – Magdalena – Atlántico - Córdoba y las Inspecciones Fluviales de Guaranda – Cauca; participar en mesas técnicas del OCAD departamental Casanare, cuyo objeto fue brindar acompañamiento a las entidades territoriales, evento que se desarrolló en la ciudad de Yopal los días 11 y 12 de abril de 2018; asistir al evento "la revolución de la infraestructura en la región pacífico". Medellín: realizar visita de transporte masivo Metroplus. San Andres; visitas a Diaco y Sidoc para revisión del proceso de desintegración vehicular; asistir a reunión comité de autoridades de tránsito para desarrollar el tema frente al cobro del 35% por trámites de especies venales; asistir a la reunión con la Gobernación de



Antioquia por emergencia de Hidroituango; desplazamientos a los diferentes departamentos realizar visitas de supervisión de los contratos y procesos jurídicos; desplazamiento de escoltas a los diferentes departamentos en funciones propias de sus cargo; participación como apoyo técnico de los proyectos de OCAD a nivel nacional; asistencia al evento revolución de la infraestructura y su impacto en la seguridad vial, región central en la ciudad de Armenia; invitación por la Cámara colombiana de la infraestructura, seccional norte para participar como conferencista en la capacitación "ley 1882 de 2018: nueva ley de contratación, infraestructura y APP" en la ciudad de Barranquilla; asistencia a la Dirección territorial Atlántico, con el fin de capacitar a las tres abogadas de planta en el perfil de apoderados EKOGUI; alimentar y actualizar 292 procesos dentro del sistema único de gestión e información litigiosa del estado EKOGUI;. participar como apoyo técnico en la mesa técnica por petición del ministerio de hacienda y crédito público, en calidad de secretaria técnica del OCAD PAZ, cuyo objeto es brindar acompañamiento a la mesa técnica en la que se revisarán los proyectos susceptible de ser presentados al OCAD de los departamentos de Guainía, Vaupés y vichada y el municipio de la Uribe, las cuales se van a desarrollar en la ciudad de Villavicencio en las instalaciones de la gobernación, los días 27 y 28 de agosto del 2018. Realizar acompañamiento al ente gestor para la validación de los componentes tecnológicos "SGCF y SRC" de una de las empresas de montería, actividad incluida dentro de las funciones de seguimiento a los proyectos de transporte público del país y en ejecución de estrategias complementarias de apoyo a los entes territoriales, encomendadas al grupo UMUS; asistencia a la inauguración del evento: sistema logístico nacional, estrategia para la competitividad en la cámara de comercio de Cali; participar en el programa reinducción 2018 participar en el encuentro de pre pensionados y programa reinducción 2018, entre otras comisiones realizadas hasta el tercer trimestre de la presente vigencia.

A continuación se muestra el comportamiento de las comisiones y se discrimina por dependencia en las siguientes gráficas:

### Distribución Viaticos por Dependencia





VIÁTICOS AUTORIZADOS POR DEPENDENCIA A SEPTIEMBRE 30 DE 2018

Dependencia	Valor Comisión	Numero Comisiones	Porcentaje
Direcciones Territoriales	154.035.860,00	394	17,64%
Grupo Sistema General de Regalías	282.496.515,00	248	11,11%
Despacho de Ministro	163.609.509,00	217	9,72%
Despacho de Ministro (Escolta)	134.067.147,00	192	8,60%
Viceministro de Transporte	111.170.521,00	143	6,40%
Dirección de Transporte y Transito	108.143.473,00	136	6,09%
Inspecciones Fluviales	63.167.950,00	123	5,51%
Umus	62.396.338,00	101	4,52%
Grupo de Prensa	58.838.324,00	98	4,39%
Subdirección Administrativa y Financiera	45.426.565,00	92	4,12%
Viceministro de Infraestructura	66.919.167,00	77	3,45%
Dirección de Infraestructura	60.186.906,00	61	2,73%
Grupo Asuntos Ambientales	59.768.501,00	61	2,73%
Plan Vial Regional	61.004.450,00	51	2,28%
Grupo Logística y Carga	13.578.150,00	44	1,97%
Oficina Jurídica	38.203.276,00	39	1,75%
Grupo Runt	31.794.336,00	38	1,70%
Oficina de Regulación Económica	15.154.034,00	31	1,39%
Secretaria General	29.193.666,00	28	1,25%
Oficina de Planeación	15.480.410,00	18	0,81%
Subdirección de Talento Humano	12.464.950,00	17	0,76%
Grupo de Informática	16.354.300,00	13	0,58%
Oficina de Control Interno	11.077.333,00	10	0,45%
Grupo Disciplinario Interno	1.377.500,00	1	0,04%
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>\$1.615.909.181,00</b>	<b>2233</b>	<b>100,00%</b>

La apropiación asignada para la presente vigencia es de \$1.461.941.130 y tiene una ejecución frente a los compromisos del 85.26%, frente a las obligaciones del 68.03% y una ejecución frente a los pagos del 99.69%. Lo anterior con el objeto de hacer seguimiento permanente a la ejecución presupuestal del mismo.

16. Viáticos al Exterior

Durante el primer semestre se programó comisión al Sr. Viceministro de Transporte y al Director de Tránsito y Transporte para asistir a la XXV reunión extraordinaria del Comité Andino de autoridades de transporte terrestre CCAATT en la ciudad de Lima-Perú.

El comportamiento durante el periodo analizado fue:

Total Acumulado A SEP_30_2018	Total Acumulado A SEP_30_2017	Variación periodo analizado	% Variación Porcentual
\$9.991.904. <sup>00</sup>	\$8.956.273. <sup>00</sup>	\$1.035.631. <sup>00</sup>	11.56%



La apropiación asignada para la presente vigencia es de \$40.000.000.00 y tiene una ejecución frente a los compromisos del 77.91%, frente a las obligaciones del 37.48% y una ejecución frente a los pagos del 100%. Lo anterior con el objeto de hacer seguimiento permanente a la ejecución presupuestal del mismo

### Recomendaciones

- ✓ Para la presente vigencia se debe mantener monitoreo permanente al plan de austeridad y darle cumplimiento de manera eficaz, de conformidad con los lineamientos definidos por la Ley 1873 de 2017, Decreto 1068 de 2015 y en concordancia con la Directiva Presidencial 01 de febrero 10 de 2016.
- ✓ Racionalizar la autorización de horas extras, dadas las limitaciones presupuestales y los lineamientos dados por el Decreto 330 de 2018
- ✓ Reiterar la necesidad de que los supervisores exijan la presentación de cuentas de manera oportuna para regular el nivel de gastos de la entidad y realizar una adecuada ejecución del PAC de la entidad.
- ✓ Reiterar y fortalecer campañas de cero de papel, aprovechando las herramientas tecnológicas disponibles en la Entidad.
- ✓ Fomentar la política de ahorro de energía, considerando las condiciones de la nueva sede, que involucra mayor consumo de ésta por el aire acondicionado.
- ✓ Mantener control permanente en el consumo de servicios públicos, promoviendo campañas de concientización ambiental para un menor consumo de estos recursos y que tiendan a dar cumplimiento a la reglamentación de austeridad en el gasto.

### Conclusión

No obstante las restricciones presupuestales dadas por Gobierno Nacional, en el Ministerio existen algunos rubros en los cuales se debe reforzar las acciones frente a las políticas de austeridad en el gasto, fomentando una cultura de ahorro, en concordancia con los criterios de austeridad promulgados por el Gobierno Nacional.

Cordialmente,

Germán Núñez Ibata  
Profesional Especializado

Luis Orlando Chinome Barrera  
Profesional Universitario



VARIACION ACUMULADA GASTOS 3er TRIMESTRE 2018 vs 2017

CODIGO	DETALLE	TOTAL ACUMULADO 3er TRIMESTRE 2018	TOTAL ACUMULADO 3er TRIMESTRE 2017	VARIACION VRS PERIODO ANALIZADO 3er.TRIM. 2018 - 2017	% VARIACION VRS PERIODO ANALIZADO
5101	SUELDOS DEL PERSONAL	19.110.589.270	17.078.489.812	2.032.099.458	11,90%
510103	HORAS EXTRAS Y FESTIVOS	356.527.448	263.889.880	92.637.568	35,10%
510109	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS (HONORARIOS)	432.913.833	377.972.625	54.941.208	14,54%
511113	SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA	2.725.022.095	2.666.432.156	58.589.939	2,20%
511114	MATERIALES Y SUMINISTROS	141.132.894	178.976.082	-37.843.188	-21,14%
511118	ARRENDAMIENTOS BIENES INMUEBLES	6.456.561.310	5.506.087.636	950.473.675	17,26%
511121	IMPRESIONES Y PUBLICACIONES, SUSCRIPCIONES Y AFILIACIONES	73.285.801	60.308.135	12.977.666	21,52%
511146	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	148.111.566	125.553.241	22.558.325	17,97%
511149	SERVICIO DE ASEO Y CAFETERÍA	844.438.062	778.031.868	66.406.194	8,54%
511115001	MANTENIMIENTO INMUEBLES	119.304.838	79.023.480	40.281.358	50,97%
511115012	MANTENIMIENTO EQUIPOS DE TRANSPORTE	142.505.987	135.000.000	7.505.987	5,56%
511117001	ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO	54.027.419	85.657.850	-31.630.431	-36,93%
511117002	ENERGÍA	539.842.409	607.070.065	-67.227.656	-11,07%
511117003	TELEFONO FAX Y OTROS	201.017.405	237.774.054	-36.756.649	-15,46%
511117004	TELEFONÍA CELULAR	50.700.337	55.986.637	-5.286.300	-9,44%
511119001	VIATICOS AL INTERIOR	1.615.909.181	1.719.972.528	-104.063.347	-6,05%
511119002	VIATICOS AL EXTERIOR	9.991.904	8.956.273	1.035.631	11,56%
	<b>TOTALES</b>	<b>33.021.881.759</b>	<b>29.965.182.321</b>	<b>3.056.699.438</b>	<b>10,20%</b>